



Municipalidad Distrital de Pocolay.
Alcaldía.



¡Oportunidad para todos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº/37 -2015-MDP-T.

Pocolay,

30 JUL. 2015

VISTOS:

El informe Nº 245-2015-OAF-MDP-T de fecha 22 de julio del 2015, del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas que adjunta el informe Nº 134-2015-/UT/MDP-T de fecha 22 de julio del 2015, del Jefe de la Unidad de Tesorería, mediante el cual solicita se emita acto resolutorio de alcaldía que autorice y apruebe el anexo de responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Entidad, emitido por el SIAF.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, que establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de su circunscripción.

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, en uso de las atribuciones conferidas, por la Ley Orgánica de Municipalidades, con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, la Oficina de Asesoría Jurídica la Oficina de Administración y finanzas y de la Unidad de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 22 de julio del 2015, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocolay, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR rectificado cualquier acto administrativo relacionado con el presente.

ARTICULO TERCERO: DEJAR sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY

Sr. Leopoldo R. Loli Vargas
ALCALDE

C.c.
Archivo
GM
OAF
UT
OAJ